FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores;
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Santiago de Cali — Colombia

REFERENCIA: Proceso de Mínima cuantía No. 4162.010.32.1.0496-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE JUEGO HÍBRIDO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN BP-26005934"

Estimados señores:

En mi calidad de Representante Legal de Yo DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL identificada con cedula de ciudadanía No 1.110.505.264 expedida el 19 de diciembre del 2008 en Ibagué, obrando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL del proponente INDUSTRIAS YOLUK S.A.S con NIT:901.813.725-9 ubicada en la cuidad de Neiva-Huila en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del Proponente y para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la Oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. El Proponente conoce los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepta los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad no altera los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas en el Formato 11.
4. El Proponente conoce las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. El Proponente tiene conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.
6. El Proponente conoce y asume los riesgos previsibles asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y el Proponente asume total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni el Proponente, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni el Proponente ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones.
10. En caso de llegar a conocer que el Proponente, yo o integrantes del Proponente nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual)
11. Ni a mí, ni a los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni yo, ni los integrantes de quien represento estamos incursos en la situación descrita del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.

13. El Proponente conoce el Anexo denominado “pacto de transparencia” relacionado en el pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen licito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la correspondiente del Documento Base.
16. Si se le adjudica el Contrato al Proponente se compromete a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
19. Declaro que: [Marque con una X si desea o no renunciar al anticipo] cuando aplique.

Renuncio al antipo en caso de ser adjudicataro del contrato	SI		NO	X

20. El Proponente autoriza la notificación electrónica para todas las actuaciones surgidas con ocasión del Proceso de Contratación al correo electrónico que se encuentre registrado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.
21. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El Proponente es:	Persona Natural__ Persona Jurídica Nacional _X__ Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de Sociedad Extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no___ Nombre del Grupo Empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Subordinada ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición accionaria:	El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no____ Composición Accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

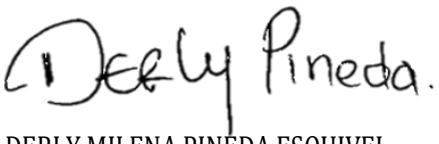
Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista

22. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

Cordialmente,

Persona de contacto	DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL	
Dirección	CALLE 48 # 23-04	
Teléfono	3223791620	Celular 3223791620
E-mail	industriasyoluk@gmail.com	

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Neiva- Huila, a los días 02 días del mes de marzo de 2026



DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL
C.C 1.110.505.264 REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 901.813.725-9
INDUSTRIAS YOLUK SAS
CALLE 48 No 23-04
CEL: 3223791620

FORMATO 10 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores;
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Santiago de Cali — Colombia

REFERENCIA: Proceso de Mínima Cuantía No. 4162.010.32.1.0496-2026
, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE JUEGO HÍBRIDO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN BP-26005934"

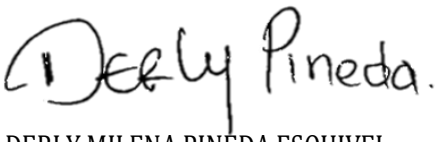
Yo DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL identificada con cedula de ciudadanía No 1.110.505.264 expedida el 19 de diciembre del 2008 en Ibagué, obrando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL del proponente INDUSTRIAS YOLUK S.A.S con NIT:901.813.725-9 ubicada en la cuidad de Neiva-Huila manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Cordialmente,

Persona de contacto	DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL	
Dirección	CALLE 48 # 23-04	
Teléfono	3223791620	Celular 3223791620
E-mail	industriasyoluk@gmail.com	

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Neiva- Huila, a los días 02 días del mes de marzo de 2026



DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL
C.C 1.110.505.264 REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 901.813.725-9
INDUSTRIAS YOLUK SAS
CALLE 48 No 23-04
CEL: 3223791620

INDUSTRIAS
YOLUK S.A.S.

3223791620 industriasyoluk@gmail.com Calle 48 # 23 - 04 B. Venecia (Huila)